



Siendo las **09:00** horas del día **18 de Septiembre de 2023**, en el municipio de **Guadalajara , Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Ing. María Elena Enríquez Martínez**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.**, representada por el **[REDACTED]** en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **23,433**, de fecha **19 de Octubre de 2017**, pasada ante la fe del notario público **Dolores García Morales**, de la municipalidad de **Tlaquepaque , Jalisco**, y por último el **[REDACTED]**, en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-ICAR-OB-AD-1158-2023**, de fecha **19 de Julio de 2023**, relativo a los trabajos denominados: **CONSTRUCCIÓN DE OBRA COMPLEMENTARIA EN LA GLORIETA LA NORMAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-ICAR-OB-AD-1158-2023**

Orden de Trabajo: **AD-1158-2023**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$596,218.44**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$596,218.44**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

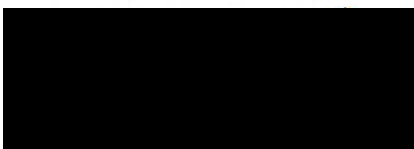
Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **3002023005370**, por la cantidad de **\$59,621.84** expedida por la afianzadora **Avila Seguros S.A. de C.V.**

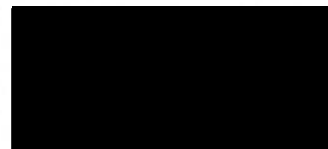
Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 20 de Julio de 2023	Fecha de término autorizada: 18 de Septiembre de 2023
Fecha de inicio real: 20 de Julio de 2023	Fecha de término real: 18 de Septiembre de 2023

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:



3



3



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	20 de Julio de 2023	31 de Julio de 2023	\$132,714.99
2	01 de Agosto de 2023	31 de Agosto de 2023	\$317,711.82
3 (TRES) finiquito	01 de Septiembre de 2023	18 de Septiembre de 2023	\$145,791.63
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$596,218.44
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Se realizan trabajos de suministro e instalación de asfalto en área de punk trac en la glorieta, aplicación de pintura de trafico en área de punk trac.

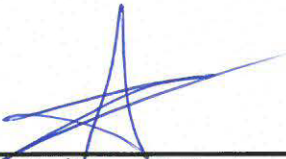
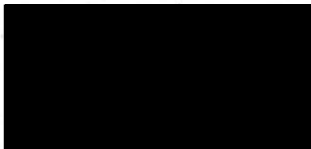
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **3002024011132** emitida por **Avla Seguros S.A. de C.V.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **10:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3

3



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	 1 Representante Legal
	 3
Ing. María Elena Enríquez Martínez Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

